

## ACUERDOS DIRECTORIO

### COMPRENDIDOS ENTRE ACTAS Nos 1351 (08 DE OCTUBRE 2019) A 1352 (15 DE OCTUBRE 2019)

8 DE OCTUBRE DE 2019	1351	1351...1	1.- En relación a beneficio de cuota mortuoria para socios, y ante el fallecimiento del asociado, el Directorio Nacional acuerda otorgar la suma de U.F. 10.00.- a su beneficiario previamente individualizado en ficha destinada para estos efectos.	EN PROCESO
8 DE OCTUBRE DE 2019	1351	1351...2	2.- El Directorio Nacional acuerda que a contar del mes de Noviembre de 2019, la Asociación Gremial CPVAL A.G., entregará a Coproch A.G., la suma de UF 25,00 mensual, por concepto de aporte por uso de la página web y publicación de propiedades de sus socios en la página de Coproch A.G.	EN PROCESO
8 DE OCTUBRE DE 2019	1351	1351...3	3.- Se acuerda que cada Director desempeñará sus funciones y/o actividades según el protocolo que cada cargo amerite.	EN PROCESO
8 DE OCTUBRE DE 2019	1351	1351...4	4.- Debido al cambio de apellido y según lo requerido por la Socia Sra. Claudia Rojas Rossi, Registro N° 1.780, el Directorio acuerda aceptar la solicitud para modificar su apellido paterno en los registros institucionales, por lo que a contar de esta fecha, se modifica a Claudia Rossi Rossi. Se realizarán las gestiones administrativas para proceder según corresponda.	SE CUMPLE
8 DE OCTUBRE DE 2019	1351	1351...5	5.- Se acuerda que a contar del mes de Enero de 2020, el valor de la cuota social mensual para socios de ciudades en las que no hay Filial, será la correspondiente a nuestros socios nacionales, es decir \$ 15.000.- (quince mil pesos). Los socios en esta situación, serán informados a través de una carta formal.	INFORMACIÓN ENVIADA – EN PROCESO
8 DE OCTUBRE DE 2019	1351	1351...6	6.- Se acuerda aceptar la solicitud del Socio Sr. Raúl Antonio Opazo Ramírez, Registro N° 1.488 de la Ex Filial Coproch V Región, por lo que su membresía será trasladada a la Sede Central. Se enviará carta formal al respecto.	SE CUMPLE
8 DE OCTUBRE DE 2019	1351	1351...7	7.- En relación al envío de correspondencia y acta de sesión anterior para ser revisada previamente, se acuerda que se mantiene la modalidad usada hasta la fecha, es decir, la información será enviada a través de correo electrónico a todos los Directores, con al menos 24 hrs. de anticipación.	SE CUMPLE

8 DE OCTUBRE DE 2019	1351	1351...8	<p>8.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevos Socios a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Luz Verónica Velásquez Herrera, Rut N° 12.030.287-6, Registro N° 1.901 – Santiago.</li> <li>• Sr. Lahcen Kouri Malisse, Rut N° 14.658.929-4, Registro N° 1.902 - Santiago</li> </ul>	SE CUMPLE
15 DE OCTUBRE DE 2019	1352	1352...1	1.- El Directorio Nacional reitera que a la fecha no se ha establecido el mes desde el cual la Asociación Gremial CPVAL A.G., deberá aportar a Coproch A.G., la suma de UF 25,00 mensual, por concepto de uso de la página web y publicación de propiedades.	EN PROCESO
15 DE OCTUBRE DE 2019	1352	1352...2	2.- Se acuerda que del valor que paguen los ex socios de la Filial V Región, \$2.500.- deberán ser transferidos a la Sede Central, esto mientras no se regularice el aporte mensual de las U.F. 25,00 que debe realizar esa Asociación.	EN PROCESO
15 DE OCTUBRE DE 2019	1352	1352...3	3.- El Directorio Nacional acuerda que se confeccionará un contrato o documento de confidencialidad para que sea firmado por los integrantes del Directorio y cuya revisión estará a cargo de Doña Claudia Concha Hernández. El acuerdo fue aprobado por los siguientes Directores: Sra. Marisol Loyola Medel, Sra. Clara Campora Arriagada, Sra. Norma Cid Muñoz, Sra. Daniela Parrau Vargas y Sr. Franklin Seguel Urra.	EN PROCESO